

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria

SUCESION 579-2018 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, quince (15) septiembre de dos mil veinte (2020)

Déjese en conocimiento de los interesados la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la cual inadmite y devuelve sin registrar la inscripción de la sentencia por "1. *Falta de pago impuesto de registro (ley 223/1995 y decreto 650/96), así mismo falta de pago de derechos de registro (art. 1 decreto 2280 de 2008)*"

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

<u>NOTIFICACION EN ESTADOS:</u> El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 52 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha <i>Bucaramanga, 16 de septiembre de 2020</i>  SHERLLY OLIVEROS DURAN Secretaria
